



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Parlamento Patagónico constituye un ámbito de articulación política fundamental para la defensa de los intereses comunes de las provincias del sur argentino. En ese marco, la situación generada a partir de la intervención del Puerto de Ushuaia exige una respuesta regional coordinada y contundente.

Las provincias patagónicas comparten no solo la geografía regional sino también desafíos estratégicos vinculados al desarrollo, la integración territorial, la defensa de los recursos naturales y la preservación de la soberanía en un espacio de creciente interés internacional. El Atlántico Sur y la Antártida se han convertido en escenarios centrales de disputa geopolítica, científica, económica y militar.

La intervención de un puerto clave como el de Ushuaia no puede analizarse como una cuestión meramente administrativa. Se trata de una decisión que impacta directamente en la proyección estratégica de toda la Patagonia, en la logística antártica, en el control del tráfico marítimo austral y en la capacidad del Estado argentino de ejercer plenamente su soberanía.

En este contexto, las denuncias sobre la posible injerencia del Comando Sur de los Estados Unidos generan una alarma fundada que debe ser abordada institucionalmente. La ausencia de información clara y de debates públicos profundiza la incertidumbre y debilita la confianza en las decisiones adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

El Parlamento Patagónico tiene la responsabilidad política de actuar como voz colectiva de las provincias del sur frente a medidas que comprometen el presente y el futuro de la región. Una postura conjunta fortalecería la posición de las provincias patagónicas, contribuiría a visibilizar la gravedad del asunto y reafirmaría el compromiso regional con la soberanía y el federalismo.

Desde Río Negro entendemos que callar frente a este tipo de decisiones equivale a convalidarlas. Por ello, mediante el presente proyecto, se impulsa una comunicación formal al Parlamento Patagónico para que se expida, promueva el debate regional y eleve una posición clara ante las autoridades nacionales. En el ámbito provincial, la legisladora Magdalena Odarda acompañada por los demás



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

integrantes del Bloque Vamos con Todos promovió una declaración de repudio mediante el proyecto 31/2026.

La defensa de la soberanía no es una consigna abstracta: es una responsabilidad concreta de quienes ejercen la representación política del pueblo. Y en esa tarea, la unidad regional resulta indispensable.

Por ello:

Autor: José Luis Berros

Acompañantes: Ayelén Sposito, Magdalena Odarda, Carmelio Pilquinao y Luciano Delgado Sempé.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico que vería con agrado que se exprese y solicite al Poder Ejecutivo Nacional y al Congreso de la Nación la revisión urgente de las decisiones adoptadas respecto de la intervención del Puerto de Ushuaia, así como de toda medida, acuerdo o entendimiento que implique la cesión, delegación o injerencia de fuerzas o estructuras extranjeras —en particular del Comando Sur de los Estados Unidos— en el control operativo, logístico o estratégico de dicho enclave, por encontrarse comprometidos la soberanía nacional, el federalismo y la seguridad estratégica del Atlántico Sur y la Antártida argentina.

Artículo 2°.- De forma.